



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. *20181500122063*

Fecha: *2018-03-09*



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto, en el Nivel Central con fecha de corte 31 de diciembre de 2017.

Respetado Doctor:

A continuación, se presenta para su conocimiento, el informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital de Gobierno durante la vigencia 2017.

CONTEXTO NORMATIVO

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, el cual establece "*Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional*", y el artículo 12 de la misma Ley "*Funciones de los auditores internos*".

Así, como lo establecido en el Decreto 984 de 2012, artículo 1, el cual dispone "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

En el Decreto 030 de 1999, el Alcalde Mayor de Bogotá fijó medidas para la austeridad del gasto público de las entidades que conforman el sector central y descentralizado del Distrito Capital, teniendo en cuenta que las decisiones del gasto se toman sobre criterios de eficiencia, economía y eficacia para racionalizar el uso de los recursos del Tesoro Público Distrital. Mediante Circular No.12 del 16 de septiembre de 2012, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se establecieron medidas para el uso eficiente de los recursos distritales en lo referente a Administración del Talento Humano y Administración de Servicios.

La información que se presenta a continuación presenta un consolidado de la vigencia 2017, en concordancia con la información suministrada por los responsables en la administración de los recursos asignados en cada uno de los ítems objeto de este informe y en documentos e



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. *20181500122063*

Fecha: *2018-03-09*



instrumentos soportes como son: informes Dirección Administrativa y Dirección de Talento Humano e informes de ejecución del presupuesto.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto para 2017, implementadas por la Secretaría Distrital de Gobierno, así como análisis del comportamiento del gasto como impacto de dichas medidas, realizando las recomendaciones para su optimización y mejoramiento.

ALCANCE

- Revisión de la ejecución de los principales gastos de funcionamiento, su variación entre las vigencias 2016 y 2017 (corte 31 de diciembre).
- Revisión y seguimiento a las estrategias de austeridad en el gasto que se adoptaron en la vigencia 2017 y sus impactos en el corto y mediano plazo

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

1. Gastos de Funcionamiento

2016		2017		Variación compromisos		Variación giros	
Compromisos	Autorización de giro	Compromisos	Autorización de giro	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
\$100.954.181.318	\$98.882.024.716	\$81.786.338.435	\$79.197.548.221	-\$19.167.842.883	-19%	-\$19.167.842.883	-18%

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Sistema PREDIS

Se refleja una disminución del 19% de los compromisos para la vigencia 2017. Se aclara que para efectos del análisis de los gastos de servicios personales se presenta una disminución considerable reflejo de la implementación del decreto 411 de 2016 en el cual las funciones de seguridad son escindidas y se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno, esto implicó disminución de la planta de personal y por tanto de todos los gastos asociados a ella.

En cuanto a los gastos generales se presentarán las estrategias implementadas y los resultados obtenidos y esperados de las mismas.

1.1. Servicios personales

Rubros	2016		2017		VARIACIÓN	
	Apropiación Disponible	Compromisos	Apropiación Disponible	Compromisos	Absoluta	Relativa
NOMINA	\$ 66.987.549.957	\$ 65.819.731.569	\$ 56.284.117.000	\$ 52.450.640.163	-\$ 13.369.091.426	-20,3%
HONORARIOS	\$ 493.460.000	\$ 488.242.000	\$ 587.106.000	\$ 586.924.935	\$ 98.682.935	20,2%
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 26.400.000	\$	-\$ 24.000.000	-100,0%
ADJUNTES PATRONALES	\$ 26.014.892.815	\$ 23.555.093.432	\$ 19.266.986.000	\$ 17.658.047.616	-\$ 5.897.045.816	-25,0%
Total Servicios Personales	\$ 93.522.892.772	\$ 89.887.067.021	\$ 76.584.009.000	\$ 70.695.612.714	-\$ 19.191.454.307	-21,4%

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Sistema PREDIS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. *20181500122063*

Fecha: *2018-03-09*



Los servicios personales indirectos que incluyen nómina, honorarios, remuneración servicios técnicos y los aportes patronales, presentaron una variación absoluta de \$ 19.191.454.307 al comparar los compromisos a 31 de diciembre de 2017 frente a los de la vigencia 2016, determinando una reducción del 21,4%, representado principalmente por los rubros de aportes patronales (25%) y nómina (20%). Esto se ve reflejado por la supresión de 565 cargos¹ que se trasladaron a la planta de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Si bien no se pueden presentar resultados presupuestales de reducción específicos dada la reestructuración de la planta, para el caso de "Horas extras, recargos dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario", se evidencia que en 2017 se implementó el control de estas horas extras y nocturnas, en especial para conductores, a los cuales se les cambian estas horas por tiempo compensatorio bajo el control de la Dirección de Talento Humano y Dirección Administrativa, los impactos de reducción en presupuesto se podrán evidenciar para la vigencia 2018.

2. Gastos generales

2.1. Servicios públicos

Para la vigencia de acuerdo con los datos presupuestales y el consumo reportado por la Dirección Administrativa, se presenta a continuación, comparativos de consumo:

Tipo	Comprometido 2016	Comprometido 2017	Variación \$	Variación (%)
Energía	\$502.093.172	\$353.804.718	\$148.288.454	-30%
Gas natural	\$222.267.417	\$-	\$222.267.417	-100%
Agua	\$339.244.443	\$118.021.778	\$221.222.665	-65%
Aseo	\$35.159.899	\$12.335.422	\$22.824.477	-65%
Telefonía	\$198.579.520	\$194.558.920	\$4.020.600	-2%
Total Servicios Públicos	\$1.297.344.451	\$678.720.838	\$618.623.613	-48%

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Sistema PREDIS y Reporte Dirección Administrativa (comparativo de consumo)

Las estrategias evidenciadas desde la Dirección Administrativa asociadas a la disminución de los consumos en servicios públicos se han visto reflejadas en:

- Seguimiento mensual de los recibos de servicios públicos, en caso de presentarse un aumento se notifica y se toman las medidas necesarias para nivelar el consumo. Se controla mediante el Sistema de Generador de Gastos.
- Se cambiaron los fluxómetros de los sanitarios de los baños y de las válvulas de los lavamanos de la sede Bicentenario, evitando el escape de agua y el ahorro reflejado para la vigencia.

2.2. Combustibles, Lubricantes y Llantas.

Total 2016		Total 2017		Variación compromisos	
Compromisos	Autorización de giros	Compromisos	Autorización de giros	Absoluta	Relativa
\$ 103.608.445	\$ 44.857.653	\$ 50.000.000	\$ 20.165.415	-\$ 53.608.445	-51,74%

¹ Decreto 412 del 30 de septiembre de 2016 "Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. *20181500122063*

Fecha: *2018-03-09*



Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Sistema PREDIS

Esta disminución se ha presentado principalmente por:

- Se articularon las labores de mantenimiento a la totalidad del parque automotor, lo que trajo consigo la baja de vehículos con altos consumos y la renovación de algunos vehículos lo que ha permitido que haya mayor rendimiento de combustible.
- El suministro de combustible para el parque automotor del Nivel Central se realiza bajo el sistema de microchip, con el cual controla que sólo el vehículo autorizado pueda tanquear, se puede evidenciar el consumo de kilómetros por galón, así como el día y hora en que se tanqueo el vehículo.
- El uso de vehículos se realiza bajo la supervisión y control de la Dirección Administrativa, quien se encarga de la asignación y recorridos diarios.
- Se controla que el parque automotor no salga del perímetro de Bogotá sin previa autorización.

2.3. Materiales y Suministros

2016		2017		VARIACIÓN COMPROMISOS		VARIACIÓN GIROS	
COMPROMISOS	AUTORIZACIÓN DE GIRO	COMPROMISOS	AUTORIZACIÓN DE GIRO	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
\$ 337.156.624	\$ 161.705.194	\$ 342.733.609	\$ 171.971.836	\$ 5.576.985	1,65%	\$ 10.266.642	6,35%

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Sistema PREDIS

El rubro de materiales y suministros para 2017 muestra una variación con tendencia al incremento en 1.65% en la constitución de compromisos.

En las medidas de austeridad implementadas se evidenció que el suministro de papelería presentaba montos elevados, para lo cual se establece el suministro de papelería mediante un contrato de outsourcing, el cual cuenta con un aplicativo de control donde llegan las solicitudes de cada dependencia, previa revisión y depuración de la Dirección Administrativa, quien analiza la planta de personal y el consumo histórico para la aprobación de dichas solicitudes.

Se evidencia mantenimiento y optimización de la cultura de "cero papel" de acuerdo con las revisiones realizadas desde el PIGA, no se imprimen memorandos ni correspondencia interna, lo cual ha permitido que haya disminuciones en los consumos de papel.

El incremento comparativo con la vigencia 2016, se ve reflejado en cuanto a partir del 1 de enero de 2017 la Secretaría Distrital de Gobierno asumió los gastos de funcionamiento de las 86 inspecciones de policía de las 20 localidades.

CONCLUSIONES

- ✓ Se destaca la implementación de medidas de austeridad en los relacionado con horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario para el personal que ejerce funciones de conductor, las cuales a partir de Julio de 2017 se intercambian con compensatorios.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. *20181500122063*

Fecha: *2018-03-09*



- ✓ Se presenta una disminución importante en el consumo de servicios públicos como son energía y acueducto, debido a las medidas de mantenimiento y reparaciones implementadas, para la vigencia 2018 se espera que se enfoque el trabajo en medidas de sostenibilidad.
- ✓ En cuanto a consumo de combustibles, resultado de las medidas de articulación del mantenimiento y reparaciones, renovación del parque automotor y controles al consumo ejercido desde la Dirección Administrativa, se evidencian impactos importantes en ahorro y optimización de los bienes de la entidad.

RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar con los lineamientos y estrategias de monitoreo permanente a los gastos generales, sin que ello afecte el desempeño de los objetivos de la entidad.
- ✓ Finalizar la implementación de medidas iniciadas en 2017, tendientes a disminuir los consumos, en especial de servicios públicos. (instalaciones de luces ahorradoras, optimizar elementos sanitarios en las distintas sedes).
- ✓ Definir para cada vigencia un Plan de Austeridad del Gasto, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 984 de 2012.
- ✓ Establecer criterios de medición (formatos, indicadores, analíticas) que permitan evidenciar la eficiencia y efectividad de las medidas orientadas a la optimización y austeridad del gasto.
- ✓ Fortalecer las actividades de sensibilización y socialización a todos los funcionarios y contratistas, de las medidas para la utilización eficiente de los recursos y el impacto que ellas tienen en la austeridad de gasto.

Cordialmente,

LADY JOHANA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Lubar Andrés Chaparro Cabra – Subsecretario de Gestión Institucional
C.C. Dra. Martha Liliana Soto Iguaran - Directora de Gestión del Talento Humano
C.C. Dr. Christian Leonardo Nacjar Cruz – Director Administrativo

Proyección: Eduardo Velásquez Ávila
Revisión: Diga Milena Corzo Estepa
Aprobó: Lady Johana Medina Munillo